Nombre de la Entidad:	**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**
Periodo Evaluado:	**1 ° DE ENERO DE 2020 - 30 DE JUNIO 2020**

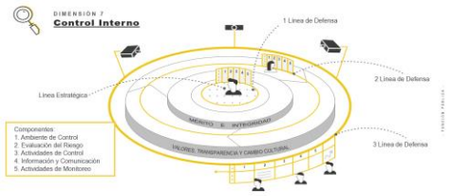

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**68%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Es menester indicar, que mediante Decreto Departamental N° 169 de 2018 se adoptó en la Gobernación del Departamento de Bolívar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, y que posteriormente fue modificado parcialmente con el Decreto 489 de 2018 para la creación de los Comités que regulan el funcionamiento de dicho modelo. Conforme a la anterior reglamentación, se conformaron al interior de la organización equipos de trabajo temáticos que actúan armónicamente bajo las Dimensiones de Gestión y Desempeño Institucional previstas en el MIPG, así como las políticas de operación establecidas en dicha modelo. Así las cosas, al existir responsables frente a la implementación y sostenibilidad de las políticas y los componentes del modelo, se avanza en la definición del esquema de "Líneas de Defensa"; para su posterior adopción en la organización. Todo esto, en aras de mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados, promover el mejoramiento continuo de la entidad, y desarrollar mejores prácticas de control.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De conformidad a la información plasmada en el presente documento, se indica que una vez evaluado el estado de los componentes del sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar, a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG, este se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO al 68%, por lo que se ha cumplido en su mayoría con los objetivos; cumpliendo con una estructura de control de la gestión, que incluye mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de la mejora continua de los procesos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Con fines de establecer un esquema de responsabilidades al interior de la Gobernación de Bolívar, en la actualidad se adelanta el proceso de documentación para la adopción del esquema de "Líneas de Defensa", por lo cual en sesión del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, se definió que la primera línea de defensa está a cargo de los líderes de los setenta y ocho (78) procesos que conforman la entidad, la segunda línea de defensa a cargo de la Secretaría de Planeación Departamental y la tercera línea de defensa a cargo de la Oficina de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	**Si**	**79%**	Debilidad: Definición y documentación del esquema de lineas de defensa; Se inició la gestión para documentar el esquema de lineas de defensa, en sesión del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, se definió la primera linea de defensa a cargo de los lidere de los setenta y ocho (78) procesos que conforman la entidad, la segunda linea de defensa a cargo de la Secretaría de planeación y la tercera linea de defensa a cargo de la Oficina de Control Interno. Fortaleza: El Código de Integridad de la Gobernación de Bolívar, fue construido, aprobado y socializado a los Funcionarios y contratistas de la Entidad, que a su vez, ha mejorado notablemente las mediciones del Clima organizacional, lo que sin duda se puede atribuir en un buen porcentaje al acogimiento de los valores por parte del recurso Humano.	**69%**	A principios de la actual vigencia se inició con la labor de establecer por parte de la oficina de Control interno y el comité institucional de Coordinación de Control Interno una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa.	**10%**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	56%	Fortaleza: El Jefe de Control Interno adelanta seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, verificando la efectividad de los controles. * Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. * Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. * Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. Este seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se publica en la página web de la Gobernación de Bolívar.	50%	Se fomenta por parte del comité institucional de coordinación de control interno espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo. Se asignó lider de riesgo de la entidad, a un funcionario de la oficina de Control interno, encargado de realizar la labor de seguimiento a la gestión del riesgo y sus controles.	6%
Actividades de control	Si	73%	Fortaleza: Se estableció un procedimiento para controlar y permitir el acceso, para la creacion de usuarios de sistemas operativos, sistemas de información o aplicativos institucionales.	71%	Entre otras, se resalta la gestión realizada para darle cumplimiento al articulo 76 de la Ley 1474 de 2011. para lo cual la Gobernación de Bolívar liderada por la Oficina de Control Interno realiza seguimiento oportuno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por la comunidad,	2%
Información y comunicación	No	46%	Debilidad: Desde la Direccion TIC en este semestre no se ha llevado a cabo Desarrollos de SIS, que impliquen fase de diseño de Sistemas. Fortaleza: Se cuenta con un Plan General para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, con la finalidad de mitigar los riesgos que puedan atentar contra la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información	73%	Se verifica por parte de la alta dirección que la autoridad y responsabilidad asignada a los diferentes servidores permita el flujo de información y el logro de los objetivos de la entidad. Asegurar por parte de la alta dirección que dentro de los procesos de información y comunicación interno y externa se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno.	-27%
Monitoreo	Si	84%	Debilidad: Al interior de la entidad, se realiza monitoreo continuo a fin de contar con información clave para la toma de decisionesen temas criticos, sin emabrgo no se ha adoptado una politica donde se establezca a quien reportar las deficiencias de control interno. Fortaleza: La Oficina de Control interno elabora y presenta el Plan anual de Auditoría a ejecutarse en la vigencia en curso, posteriormente el Comité Institucional Coordinador de Control Interno lo revisa y de acuerdo a lsus funciones descritas en la Resolución 282 de 2020, lo aprueba y realiza seguimiento a sus ejecución. Dada la emergencia declarada a casusa del COVID-19, la Oficina de Control Interno realizó ajustes al plan, conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Función Pública-DAFP en su guia de "Mejores practicas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien hace sus veces, en tiempo de crisis"	64%	Desde este componente, la Oficina de Control Interno ha venido desarrollando evaluaciones a la efectividad y a la eficiencia de los procesos de la Gobernaciónde Bolívar, con el fin de detectar desviaciones, ; cumpliendo con el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017, el cual se constituye como uno de los ejes fundamentales que permite determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno.	20%